

**SECRETARÍA GENERAL  
MEMORANDO**

**SGR-210**

**FECHA:** 08 de mayo de 2019

**PARA:** Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

**ASUNTO:** Decisiones Consejo Académico- 08 de mayo de 2019 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión ordinaria del 08 de mayo de 2019, la decisión quedará registrada en el **Acta 19 de 2019**:

1. El Consejo Académico avaló el informe del señor Rector **Leonardo Fabio Martínez Pérez**.
2. El Consejo Académico avaló el Informe del avance del proceso de Acreditación Institucional, presentado por la profesora **Lyda Constanza Mora Mendieta**, Vicerrectora Académica.
3. Se llevó a cabo la presentación del proyecto de Acuerdo *“Por el cual se modifica el Artículo 20 del Acuerdo 038 del 15 de octubre de 2004 del Consejo Superior”*, a cargo de *Crisanto Gómez Raquira, Subdirector de Bienestar Universitario* y *Luis Carlos García Perdomo* del Programa Deporte y Recreación, frente a las distinciones e incentivos a deportistas.
  - 3.1 El Consejo Académico solicitó a la *Subdirección de Bienestar Universitario* seguir trabajando a partir de las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado al proyecto de Acuerdo *“Por el cual se modifica el Artículo 20 del Acuerdo 038 del 15 de octubre de 2004 del Consejo Superior”*, con el fin de ser considerado nuevamente en una próxima sesión del Consejo Académico.
  - 3.2 Se solicitó a la *Subdirección de Bienestar Universitario* incluir las observaciones expuestas en el *Artículo 20 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior*, en el entendido de mantener los incentivos artísticos en la propuesta de modificación del *“Artículo 20 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior”*, contempladas en el *Artículo 20 del Acuerdo 038 de 2004* del Consejo Superior.
  - 3.3 El Consejo Académico solicitó a la *Subdirección de Bienestar Universitario* retirar de la propuesta del proyecto de Acuerdo *“Por el cual se modifica el Artículo 20 del Acuerdo 038 del 15 de octubre de 2004 del Consejo Superior”*, la condición de promedio académico, comprendida en el Artículo 2; a su vez se requiere incorporar en la propuesta de Artículo 2, la condición para que el estudiante que aplique al incentivo, deberá mantener la calidad de estudiante.
4. Se llevó a cabo la presentación de los insumos para la construcción del *“Plan Institucional de prevención, mitigación y reducción de SPA”*, a cargo de *Crisanto Gómez Raquira, Subdirector de Bienestar Universitario*, *Michael Steven Zapata Barbosa* y *Julie Benavides Melo*. Se contó con la

participación de la profesora *Osana Medina Bonilla* del Grupo de Orientación y Atención a Estudiantes.

**4.1.** El Consejo Académico recomendó a la *Subdirección de Bienestar Universitario* incluir las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado a los insumos presentados para la construcción del “*Plan Institucional de prevención, mitigación y reducción de SPA*”.

**4.2** El Consejo Académico invitó a las unidades académicas adelantar reuniones para realizar acciones inmediatas a corto plazo que permitan la prevención del consumo de bebidas alcohólicas y SPA a estudiantes de primer semestre en el marco de la construcción del “*Plan Institucional de prevención, mitigación y reducción de SPA*”.

**4.3** Se invitó al Consejo Académico a participar en la mesa de articulación de acciones para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas y bebidas alcohólicas al interior de la Universidad Pedagógica Nacional que se llevará a cabo el 24 de mayo de 2019 en la sala de juntas de Rectoría en a partir de las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m., en conjunto con las distintas unidades académicas y administrativas.

**5.** El Consejo Académico autorizó exaltar a la memoria y aportes académicos de los profesores de planta adscritos al Departamento de Lenguas fallecidos en el mes de marzo y abril, con el fin de ser entregadas en el marco de la celebración del día del maestro a: (201903250065683)

- **Jaime Ruiz Vega.** (q.e.p.d).
- **Luís Fernando Gómez Rodríguez.** (q.e.p.d).

**6.** El representante de estudiantes **Diego Fernando Sánchez**, presentó sus palabras de despedida ante el Consejo Académico por el tiempo que ejerció la representación estudiantil, por cuanto es la última sesión a la que asiste.

**7.1** El Consejo Académico expresó un especial agradecimiento por la participación de **Diego Fernando Sánchez**, Representante Estudiantil ante el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional y manifestó un reconocimiento a su excelente labor y compromiso institucional durante el tiempo que ha representado al estamento estudiantil.

**Nota:** La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

**Gina Paola Zambrano Ramírez**  
Secretaria del Consejo Académico  
(Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, parágrafo 1°)

Miguel Ariza B. - SGR